

**Corrección de errores de la RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA del 17 de mayo del 2023.**

Con fecha 17 de mayo de 2023 fue dictada resolución de concesión de subvención nominativa a la FUNDACIÓN ARCHIVO MANUEL DE FALLA para sus actividades 2023.

Constando correctamente el importe de concesión de 75.000,00 € en el encabezado de datos, se advierte error en la cantidad indicada en el párrafo primero de la indicada resolución: *En la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (B.O.E. nº 308 del día 24), figura como perceptora de una subvención nominativa FUNDACIÓN ARCHIVO MANUEL DE FALLA, por un importe de 90.000,00.- €, para sus actividades 2023.*

Se corrige el párrafo primero de la citada resolución de 17 de mayo, quedando como se transcribe a continuación: *En la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (B.O.E. nº 308 del día 24), figura como perceptora de una subvención nominativa FUNDACIÓN ARCHIVO MANUEL DE FALLA, por un importe de 75.000,00.-€, para sus actividades 2023.*

Joan Francesc Marco Conchillo
El Director General del INAEM